ACTA No. 028-2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTIOCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL DOMINGO VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS NUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS, EN LA SEDE DE ALAJUELA, DE MANERA BIMODAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 028-2022.

CAPÍTULO II: AUDIENCIA A LA AUDITORIA INTERNA

ARTÍCULO 03. Oficio CLYP-JD-AI-IAE-0122 de fecha 24 de febrero de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Remisión de aspectos de control interno relacionados con la auditoría especial de declaraciones tributarias ante el Ministerio de Hacienda y de declaraciones de bienes inmuebles del Colegio ante Municipalidades.

ARTÍCULO 04. Oficio CLYP-JD-AI-IAE-0222 de fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Aspectos de control interno de la Auditoría Especial de Presupuesto.

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

ARTÍCULO 05. Política de Incorporaciones POL/PRO-INC01.

ARTÍCULO 06. Oficio CM-CNFCP-005-22 de fecha 15 de marzo de 2022, suscrito por la M.Sc. Guadalupe Delgado Socatelli, Presidenta IOV CR, Directora General del Congreso. **Asunto:** Solicitan ayuda económica para el III Congreso Nacional de Folclor y de las Culturas Populares

ARTÍCULO 07. Carta de fecha 14 de marzo de 2022, suscrito por la señora Yamileth Sánchez Chaves, Presidenta y la M.Sc. Jessica Oviedo Arguedas, Secretaria, ambas de la Filial 210-50, Liceo La Guácima. **Asunto:** solicitan una regalía para entregar a sus afiliados en su primera Asamblea el próximo 8 de abril 2022

ARTÍCULO 08. Oficio CLYP-AG-TE-012-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Referencia a Informe de Auditoría Interna mediante oficio No. CLYP-JD-AI-ISP-0322 de fecha 09 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 09. Oficio CLYP-AG-TE-AC-033-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Aprueban la realización del acto de juramentación y traspaso de Junta Directiva y fiscal, período 2022-2025, a realizarse el próximo 31 de marzo de 2022, en el Hotel Crowne Plaza, Salón Chirripó, Sabana Norte, a partir de las 18:00 horas.

ARTÍCULO 10. Oficio CLYP-JRLM-19-2022 de fecha 14 de marzo de 2022 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitan a la señora directora de la Escuela Thomás Guardia facilite las instalaciones de la Institución para que se realice la actividad coordinada del Zumba Neón para 100 colegiados, el sábado 2 de abril de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.

ARTÍCULO 11. Oficio CLYP-JRLM-20-2022 de fecha 14 de marzo de 2022 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de

Limón. **Asunto:** Solicitan a la Gestoría de la persona jubilada de la corporación a cargo del Lic. Douglas Brenes Álvarez para que se realicen los trámites para la reservación de las cabinas del Centro de Recreación "Vincent Parks Tibet" el sábado 15 de octubre 2022, para hospedar a las personas jubiladas de las zonas de Turrialba y Guápiles.

ARTÍCULO 12. Oficio CLYP-JRLM-21-2022 de fecha 14 de marzo de 2022 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitan al Gestor Cultural y Artístico de Colypro, Lic. Alonso Alfaro María, que se incorpore a los miembros de la Junta Regional de Limón en las reuniones donde se tomen decisiones acerca de la celebración del día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense.

ARTÍCULO 13. Oficio CLYP-JRLM-22-2022 de fecha 14 de marzo de 2022 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva que se informe a las Juntas Regionales sobre aquellas situaciones o decisiones importantes que toman para el Colegio mediante comunicados oficiales.

ARTÍCULO 14. Moción sobre celebración de 150 años de llegada del negro a Costa Rica.

ARTÍCULO 15. Propuesta de convenio Colypro-MEP.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 028-2022.

El señor Presidente, da lectura al orden del día, el cual queda de la siguiente forma:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ CAPÍTULO II: AUDIENCIA./ CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

CAPÍTULO II: AUDIENCIA A LA AUDITORIA INTERNA

ARTÍCULO 03. Oficio CLYP-JD-AI-IAE-0122 de fecha 24 de febrero de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Remisión de aspectos de control interno relacionados con la auditoría especial de declaraciones tributarias ante el Ministerio de Hacienda y de declaraciones de bienes inmuebles del Colegio ante Municipalidades. **(Anexo 01).**

ARTÍCULO 04. Oficio CLYP-JD-AI-IAE-0222 de fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Aspectos de control interno de la Auditoría Especial de Presupuesto. **(Anexo 02).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, al ser las 9:27 a.m. autoriza el ingreso de la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, el Lic. Danilo González Murillo y la Licda. Eilyn Arce Fallas; ambos Auditores Senior; quienes al ingresar saludan a los presentes.

La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, inicia con la siguiente presentación (anexo 03):

"CLYP-JD-AI-IAE-0122

Declaraciones tributarias y de bienes inmuebles

CLYP-JD-AI-IAE-0222

Presupuesto

Auditoría Interna

CLYP-JD-AI-IAE-0122

Declaraciones tributarias y de bienes inmuebles

Conferencia final: 10 de febrero 2022

Importancia: radica en el riesgo de una contingencia que afectaría legal y económicamente a la institución, así como de imagen que ello conlleva."

La señora Auditora Interna, menciona que, aunque el Colegio en este momento no esté pagando impuesto de renta por estar las cuotas exentas, la declaración siempre sale negativa pero como contribuyente tiene responsabilidad en otros impuestos.

El Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

Aspectos positivos

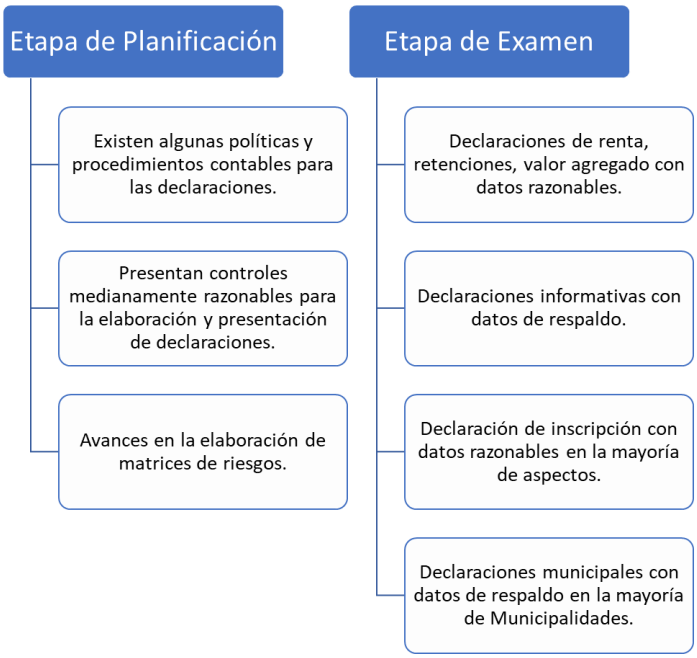

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la presentación:

4.1 D101 – Aspectos de mejora en firmas y respaldos relacionados con la declaración de renta periodo 2019 y 2020

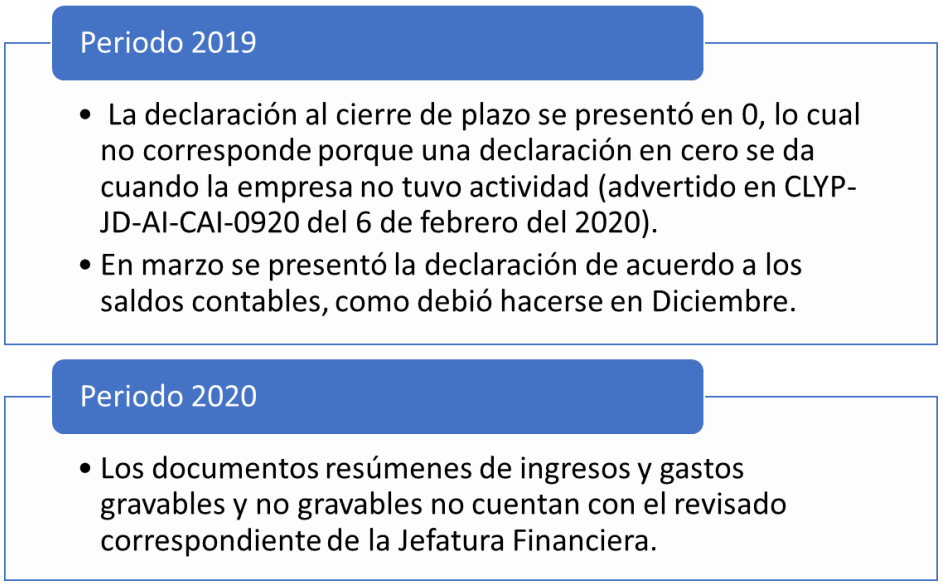

Recomendaciones

Jefatura Financiera: Valorar el presentar la declaración D116. Un mes plazo.

Jefatura Financiera: Realizar la revisión documentada de las declaraciones de renta presentados ante la Administración Tributaria. Un mes."

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, añade que se debe tomar en cuenta que el Colegio ha tenido muchos problemas en esta materia, en auditorías anteriores realizaron relaciones de hechos por errores en las declaraciones, por lo que partiendo de ese hecho han encontrado una mejoría razonable porque a pesar de que aún se deben corregir algunas cosas importantes, en comparación con auditorías anteriores se ha mejorado mucho e implementado muchas de las recomendaciones y se está en camino de mejorar más, porque la administración tiene la voluntad de implementar las recomendaciones y mejorar.

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la presentación:

"4.2. D103 – Respaldos por mejorar en declaración de retenciones mensuales en la fuente de salarios, dietas y estipendios

Situaciones de mejora

- Falta firma Jefatura Financiera en declaración presentada ante el Ministerio de Hacienda (reportes de acuse-detalle) validando la información.
- Falta de respaldos en varios de los pagos de las retenciones (reportes de acuse-detalle).
- Falta de firma de Tesorero en pago.

Recomendación

Jefatura Financiera: Realizar la revisión documentada. Establecer dichos procedimientos por escrito. Un mes."

La señora Auditora Interna, añade que además de presentar declaraciones de renta e IVA, el Colegio debe presentar declaraciones de retenciones mensuales en la fuente de salarios, dietas y estipendios; en la revisión realizada se encontraron con aspectos de control por ello se brinda recomendación a la Jefatura Financiera a fin de que las situaciones señaladas no se vuelvan a dar.

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la presentación:

"4.3. D104 - Aspectos a mejorar ante las declaraciones de valor agregado

Declaración D104 (Ventas - IVA)	Acuse de recibido y detalle de la declaración presentada en ATV no presenta firma de Jefe Financiero en varios meses.
	Ausencia de créditos por compras gravadas durante el tiempo de impuesto sobre las ventas (previo IVA-Julio 2019)
	Sin reporte de acuse de recibo y detalle del ATV de la declaración D104 presentada del mes de marzo 2019.
	Las declaraciones de ingresos por entradas de Centros de Recreos se hacen en la actividad económica de "alquileres".
	En los meses de marzo y mayo 2021, se paga impuesto al valor agregado sin aclarar saldo a favor en el Ministerio de Hacienda.

La señora Auditora Interna, recuerda a los presentes que anteriormente recomendaron contratar a un asesor tributario, sin embargo, la administración contrató un auditor tributario quien brindó un informe quien indicó que se encontró en el Ministerio de Hacienda un crédito a favor del Colegio por ciento veinticuatro millones de colones (¢124.000.000,00), por lo que es importante investigar y conciliar en relación a ese crédito a favor del Colegio.

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la presentación:

"Recomendaciones

- Jefatura Financiera:
  - Realizar la revisión documentada de las declaraciones de impuesto al valor agregado, consignando su firma y sello en señal de aval. Un mes.
  - **Realizar consultas ante el Ministerio de Hacienda de los saldos a favor, realizar conciliación fiscal y decidir lo correspondiente con los saldos depurados. Un mes.**
  - Indagar y confirmar como corresponda al respecto de la aplicación de créditos fiscales de diferente naturaleza (Valor agregado y renta) ante el Ministerio de Hacienda. Tres meses.
  - Analizar, buscar asesoría especializada o consultar a Tributación Directa y corregir, la actividad que debe tener registrada el Colegio por las entradas a centros de recreo. Un mes.
- Encargada Contable:
  - Solicitar de manera periódica capacitaciones y actualizaciones para su personal. Un mes.

La señora Auditora Interna, externa que esa recomendación se va a repetir en algunos casos de diferentes declaraciones, porque a pesar de que posiblemente el Jefe Financiero revisa, no hay evidencia de que revise.

Añade que a su criterio y por lo que han visto repetidamente en los informes existe un vacío de conocimiento en temas tributarios, quizás porque el Colegio no paga impuestos, pero al fin de cuentas paga renta que es uno de los más importantes.

El Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior, menciona que al ser Colypro un agente retenedor, existe mucha importancia. Continua con la presentación:

4.4. D125 – Rentas por arrendamientos

- Se mantiene activa la actividad de rentas de capital inmobiliario.
- Recomendación:
  - Jefatura Financiera y Encargada Contable: Agendar y realizar visita ante el Ministerio de Hacienda para aclarar el asunto y solicitar reporte de la declaración presentada. Un mes.

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
101	Impuesto sobre la Renta/Impuesto sobre las Utilidades	01/11/1995		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
103	Retenciones en la Fuente	01/05/2000		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01/11/1995		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
125	Declaración Jurada de Rentas de Capital Inmobiliario	01/07/2019		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General

- La D125 se presenta desde octubre 2020 a la fecha y no desde julio 2019.
- Recomendación:
  - Jefatura Financiera: Analizar la situación y valorar la corrección, con el fin de que la institución no se encuentre omisa ante la Administración Tributaria. Un mes.

4.5. Falta de claridad para registro contable del impuesto de renta de inversiones CDP

Observaciones	Recomendaciones
• Al analizar el estado financiero del Colegio, se percibe una cuenta contable por cobrar con saldo deudor al mes de enero 2021. • Dicho impuesto retenido y pagado no hay claridad en la misma administración del Colegio sobre si corresponde a un crédito fiscal o si es un impuesto absoluto. • El monto que se acumula creando un activo puede no ser real en los estados financieros por ¢**31.422.360,00** (Colegio y FMS).	• Jefatura Financiera y Encargada Contable: Reiterar consulta ante el Ministerio de Hacienda sobre el pago de impuesto de renta que se da en las inversiones del Colegio y determinar si tal impuesto es un gasto o una cuenta por cobrar (crédito a favor). Dos meses. • Jefatura Financiera: Solicitar a la Encargado Contable, que previo a cualquier registro debe analizar, consultar y registrar con la claridad y seguridad del asunto para proceder con el mismo. A futuro.

El Lic. González Murillo, añade que las inversiones del Colegio pagan un impuesto de renta por certificado de depósito a plazo, impuesto que se registra en la contabilidad del Colegio como un saldo a favor ante el Ministerio de Hacienda, sin embargo, se debe aclarar si es un saldo o un gasto por impuesto de renta a nivel institucional. Concluye indicando que anteriormente se le consultó al Ministerio de Hacienda, quien respondió de manera ambigua y no fue claro en cuanto a cómo se debe proceder.

El Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

"4.6. D150, D151 y D152 – Declaraciones informativas

Recomendación

Jefatura Financiera: Corregir las observaciones presentadas y tomar decisiones de mejora, así como realizar las revisiones documentadas de las declaraciones cargadas ante la Administración Tributaria y dejar evidencia de dicha supervisión. Un mes.

Responsable	Aspectos por mejorar	Recomendación	Plazo	Importancia
Jefatura Financiera	4.7. Registro de actividades y datos del Colegio ante Tributación	analizar la situación y proponer consulta detallada ante el Ministerio de Hacienda acerca de qué abarca la actividad tributaria inscrita como "Actividades de organizaciones profesionales".	Tres meses	Media
Jefatura Financiera Junta Directiva	4.8. Seguimiento de informe anterior	Analizar las observaciones y recomendaciones efectuadas a las diversas declaraciones de impuestos del Colegio. Solicitar por escrito, mediante acuerdo formal, a la Comisión de Auditoría dar cumplimiento a la política POL/CA-01 de manera que se reúna.	Tres meses Un mes	Media Media
Asistente Legal de Dirección Ejecutiva	4.9. Declaraciones de bienes inmuebles	Reintentar la búsqueda de datos ante las Municipalidades de Oreamuno y Esparza, así como estar pendiente de la presentación de las respectivas declaraciones, tomando en cuentas las fechas de vencimiento correspondientes.	Dos meses	Media
Encargada Contable	4.10. Aspectos por mejorar en políticas y procedimientos	Analizar y corregir según corresponda las observaciones realizadas por esta Auditoría a la política Contable, sección Declaraciones.	Tres meses	Media
Encargada Contable	4.11. Aspectos por mejorar con respecto a la matriz de riesgos del área	Coordinar sesiones de actualización de la matriz de riesgos de su área, en colaboración con el Gestor de Control Interno	Tres meses	Baja

La señora Auditora Interna, indica que en cuando al aspecto por mejorar del punto 4.7 considera importante señalar que eso lo manifestaron a los auditores externos, en su momento respecto a por qué no se podía declarar como colegio profesional, quien tiene un fin para realizar actividades para sus colegiados, actividades de capacitación, etc, sin embargo, dijeron que no, por lo que considera bueno aclararlo para efectos de simplificación desde la administración.

La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la presentación:

"CLYP-JD-AI-IAE-0222

Presupuesto

Conferencia final: 17 de febrero 2022

Presupuesto: ¢11.129.073.197,65

Importancia: El presupuesto es el instrumento mediante el cual el Colegio distribuye todos sus recursos para el cumplimiento de sus fines, una adecuada asignación de recursos refleja y permite un adecuado cumplimiento de los mismos, así como una inadecuada asignación puede comprometer el cumplimiento de esos fines.

La Licda. Eilyn Arce Fallas, Auditora Senior, continua con la presentación:

Aspectos positivos

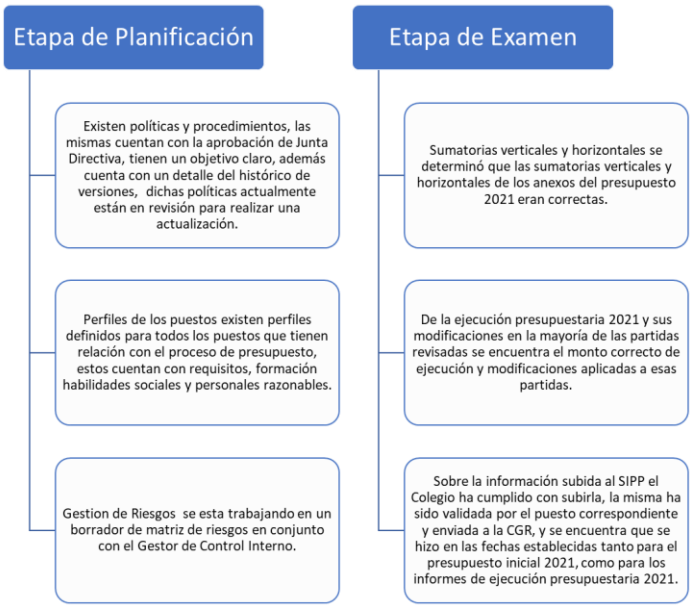

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la presentación:

"4.1. Seguimiento al informe anterior

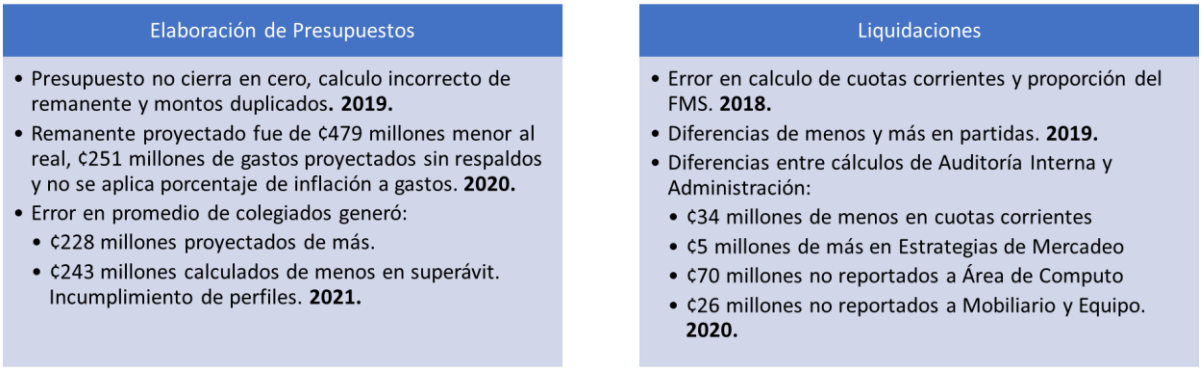

Recomendaciones

- Junta Directiva: Se recomienda solicitar al Director Ejecutivo tomar las medidas necesarias para que se implementen las recomendaciones que se encuentran pendientes, así como que en general las recomendaciones se atiendan de manera oportuna.
- Junta Directiva: Se recomienda solicitar por escrito a la Comisión de Auditoría dar cumplimiento a la política de "Conformación y funcionamiento de la Comisión de Auditoría" de manera que se reúna, con el fin de que atienda el presente informe en un tiempo razonable. Un mes plazo."

La señora Auditora Interna, añade que en las últimas auditorías se han presentado errores recurrentes en la elaboración de los presupuestos en la elaboración del informe de ejecución presupuestaria, que en su momento advirtieron y han esperado al año siguiente para que se corrija y vuelve a suceder, por lo que en su momento se realizó una relación de hechos, se tomaron las medidas correspondientes, sin embargo, la situación continuó; como por ejemplo la ejecución de presupuesto 2019 no ha cerrado, entre otras cosas.

"4.2. Ejecución presupuestaria 2021 elaborada de manera mixta

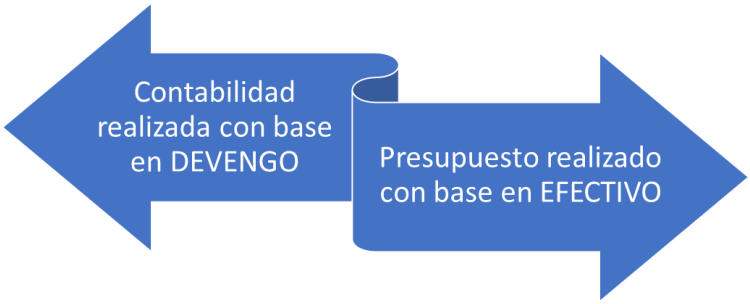

Recomendación:

Director Ejecutivo y Jefe Financiero: Se recomienda corregir de inmediato esta situación para el 2022. Dos meses plazo.

4.3. Error en el cálculo partida 1.1.1. del Colegio Cuotas Corrientes

Recomendación

Jefe Financiero: Indicar a la Auxiliar Financiera y adicionar como un procedimiento en la política de presupuesto que, cualquier reporte que le sea facilitado para realizar cálculo para la elaboración del presupuesto debe ser revisado con detenimiento y solicitar aclaraciones de ser necesario. Dos meses plazo.

4.4. Aspectos por mejorar en cálculos y respaldos de partidas importantes del presupuesto 2021

Hallazgos

- Superávit calculado ¢243 millones menor al real.
- Se calcula pago de dietas para el puesto del Vocal III de Junta Directiva por ¢11 millones.
- En la partida de Renovación y Licenciamientos se presupuestaron ¢14 millones de más sin respaldos. Hay renglones por el mismo concepto.
- Partida de Proyectos y Eventos de Junta Directiva con acuerdo sin razones para asignación del monto.
- Artículo duplicado en partida de Mobiliario y Equipo.
- Partida del FMS Proporción cuota con ¢28 millones de más (por observación 4.2).
- Partidas Póliza Mutual y Subsidios sin respaldos.
- Proyectos de signos externos sin porcentaje de inflación.
- Diferencia en sumatorias de algunas partidas.

Recomendaciones

- Jefe Financiero: Se recomienda verificar con la Auxiliar Financiera que todos los respaldos del nuevo presupuesto 2022 coincidan con los montos establecidos en él, así como cruzar la documentación correspondiente y de encontrar inconsistencia corregir lo necesario. Un mes plazo.
- Director Ejecutivo: Se recomienda solicitar al Jefe Financiero dejar plasmada la revisión que realiza de los respaldos del presupuesto, los cuales son suministrados por las diferentes instancias del Colegio. Dos meses plazo.
- Jefe Financiero: Se recomienda que, de no contar con los respaldos de alguna instancia, se envíe comunicado escrito a la Dirección Ejecutiva, con el fin de que ésta vele por que todos los responsables de cada departamento entreguen de manera oportuna la información. Un mes plazo.

4.5. Aspectos de mejora con respecto a la sumatoria de la plantilla del presupuesto

Sumas verticales y horizontales

- Se duplicó el monto de la partida gastos del Departamento Administrativo, pero no se reflejó en los resultados finales por error en la sumatoria.
- **Recomendación**:
  - Jefe Financiero: Se reitera la recomendación del IAI AE CLP 1219 para que establezca los procedimientos escritos donde se indique como obligación del puesto de la Auxiliar Financiera dar revisión exhaustiva de las formulas y sumatorias del presupuesto, y se realice una revisión aleatoria de las mismas por parte de la Jefatura del Departamento Financiero. Un mes plazo.

La Licda. Arce Fallas, Auditora Senior, continua con la presentación:

"4.6. Sobre supervisión y elaboración del superávit

Hallazgos

- El Jefe Financiero no cuenta con el tiempo necesario para revisar y supervisar el proyecto.
- Es él mismo quien hace el cálculo del superávit y también debe revisar todo el presupuesto, lo cual no es conveniente por una adecuada segregación de funciones y control.
- **Recomendación**:
  - Jefe Financiero: Se recomienda trasladar la elaboración del cálculo del superávit a la Auxiliar Financiera, incluyendo un procedimiento detallado en la política de presupuesto, así como brindando una pequeña capacitación a su subalterna, esto para que dicha jefatura utilice el tiempo dando una supervisión eficiente y detallada. Un mes plazo.

4.7. Necesidad de la elaboración de un estudio actuarial para sustento de la toma de decisiones

Hallazgos

- Un vacío importante en la POL/PRO-FIN01 es que no se tiene contemplado realizar un estudio actuarial de los fondos del Colegio, es decir sobre su sostenibilidad en el largo plazo (CLYP-JD-AI-CAI-6821).
- **Recomendación**
  - Director Ejecutivo y Jefe Financiero: Se recomienda incluir dentro de la POL/PRO-FIN01 un punto sobre la realización de un estudio actuarial o técnico de sostenibilidad del Colegio con una periodicidad razonable y justificada (análisis documentado), tener sustento para la decisiones presupuestarias a mediano y largo plazo. Dos meses plazo.

4.8. Aspectos de mejora en la ejecución de presupuesto

Diferencias entre cálculo de Auditoría Interna y Administración
• Diferencia en proporción del FMS por ¢34 millones por error de calculo. • Diferencia en partida de Servicios Profesionales y Asesorías por ¢114.460,38. • Diferencia en partida de Estrategias de Mercado por ¢5 millones. • Diferencias varias en partidas de Obras de Infraestructura (¢500 mil hasta ¢15 millones). • Diferencias en las partidas Área de Cómputo por ¢70 millones menos y Mobiliario y Equipo por ¢26 millones menos. • Diferencias en partidas de Ingresos Financieros del Colegio e Ingresos Financieros del FMS.

Recomendaciones

- Jefe Financiero:
- Se recomienda analizar las diferencias detectadas por esta Auditoría Interna en algunas partidas de la liquidación de presupuesto 2020, se corrija lo pertinente. Un mes plazo.
- Se recomienda mejorar el proceso de supervisión de la elaboración, respaldo y control del informe de liquidación presupuestaria para futuros periodos, esto con el fin de mitigar la consecución de errores y falta de respaldos que se han estado generando en dicho proceso. Un mes plazo.
- Se reitera del CLYP-JD-AI-IAE-1220 tomar las medidas para realizar una conciliación de los estados financieros versus la liquidación presupuestaria. Un mes plazo.

La señora Auditora Interna, aclara que las partidas no están subejecutadas, sino mal registradas y si no se concilian los estados financieros no se encontraran esos errores.

La Licda. Arce Fallas, Auditora Senior, continua con la presentación:

"4.9. Utilización de los clasificadores en la información que se debe subir al SIPP

Hallazgos

- No se cuenta con criterios y justificaciones de la selección de los clasificadores, y en algunos casos los conceptos u objetos de las partidas no concuerdan con la descripción del clasificador utilizado.
- Recomendación
  - Jefe Financiero: Se recomienda elaborar algún tipo documental (manual o guía) o el que considere oportuno, para respaldar el uso de los clasificadores de gastos e ingresos facilitados por el Ministerio de Hacienda con los que debe subir la información al SIPP y establecerlo en la política correspondiente. Un mes plazo.

La señora Auditora Interna, añade que es una práctica usual en las empresas contar con un manual de cuentas y es una práctica sana.

La Licda. Arce Fallas, Auditora Senior, continua con la presentación:

Responsable	Aspectos por mejorar	Recomendación	Plazo	Importancia
Jefe Financiero	4.10. Aspectos de mejora con respecto a la matriz de riesgos del proceso de presupuesto	Se recomienda determinar la razones por las cuales no se han implementado las recomendaciones de los informes IAI AE CLP 1219 y el CLYP-JD-AI-IAE-1220, sobre la matriz de valoración de riesgos del proceso de presupuesto, así como establezca un cronograma de actividades para que se analice y actualice dicha matriz	2 meses	Media
Director Ejecutivo y Jefe Financiero	4.11. Posible duplicidad de funciones relacionadas con la revisión del proceso de presupuesto	Se recomienda dar revisión a los perfiles relacionados con el proceso de presupuesto, con el fin de aclarar las funciones que se podrían estar duplicando, y hacer un mejor uso de los recursos humanos.	2 meses	Media
Director Ejecutivo y Jefe Financiero	4.12. Aspectos por mejorar en perfiles relacionados	Se recomienda realizar un análisis y revisión exhaustiva de los perfiles de la Auxiliar Financiera y Jefatura Financiera, con el fin que se verifiquen las funciones contra la política de presupuesto y las que realizan diariamente y no están incluidas en los mismos.	Tres meses	Media
Jefe Financiero	4.13. Aspectos por mejorar en la POL/PRO-FIN01 "Presupuesto"	Se recomienda dar revisión, análisis y realizar la actualización de la POL/PRO-FIN01 "Presupuesto", siendo que esta recomendación se ha realizado en los últimos dos informes sobre este tema	1 mes	Media
Director Ejecutivo	4.13. Aspectos por mejorar en la POL/PRO-FIN01 "Presupuesto"	Se reitera la recomendación del CLYP-JD-AI-CAI-6821 la cual indica "solicitar al Director Ejecutivo incluir dentro de la POL/PRO-FIN01 "Presupuesto", un punto o apartado que aclare que todo proyecto constructivo que requiera contenido presupuestario, para poder incluirse dentro del presupuesto general del Colegio, debe contar de previo con un estudio de factibilidad, en el cual se realice un análisis a profundidad de todos los aspectos que se relacionan al mismo.	2 meses	Media

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, agradece a los colaboradores de la Auditoría Interna, la información brindada, ya que contribuye para mejorar los procesos.

La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, menciona que todos buscan lo mejor para la institución, y agradece el espacio brindado.

Concluye indicando que el apoyo brindado por el señor Tesorero como enlace del Departamento Financiero fue un acompañamiento muy valioso. Se retira de la sala en compañía del Lic. Danilo González Murillo y la Licda. Eilyn Arce Fallas; al ser las 10:27 a.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 02:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-IAE-0122 de fecha 24 de febrero de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre remisión de aspectos de control interno relacionados con la auditoría especial de declaraciones tributarias ante el Ministerio de Hacienda y de declaraciones de bienes inmuebles del Colegio ante Municipalidades. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que atienda las recomendaciones pertinentes y a la Comisión de Auditoría para que atienda la recomendación ahí señalada./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Auditoría (Anexo 01)./

ACUERDO 03:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-IAE-0222 de fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre aspectos de control interno de la Auditoría Especial de Presupuesto. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que atienda las recomendaciones pertinentes y a la Comisión de Auditoría para que atienda la recomendación ahí señalada / Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Auditoría (Anexo 02)./

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

ARTÍCULO 05. Política de Incorporaciones POL/PRO-INC01. **(Anexo 04).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibida esta propuesta de modificación a la política "POL/PRO-INC01 Incorporaciones" y agendarla en una próxima sesión.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se retira de la sala al ser las 10:40 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibida la propuesta de modificación de la política "POL/PRO-INC01 Incorporaciones". Solicitar a la Presidencia, agende esta propuesta en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se reincorpora a la sala al ser las 10:43 p.m.

ARTÍCULO 06. Oficio CM-CNFCP-005-22 de fecha 15 de marzo de 2022, suscrito por la M.Sc. Guadalupe Delgado Socatelli, Presidenta IOV CR, Directora General del Congreso. **Asunto:** Solicitan ayuda económica para el III Congreso Nacional de Folclor y de las Culturas Populares IOVCR, que se celebrará del 19 al 25 de setiembre 2022, en el Centro Cívico Cultural de Escazú. **(Anexo 05).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que atienda las solicitudes que sean posible, desde el marco de las posibilidades económicas y logísticas.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CM-CNFCP-005-22 de fecha 15 de marzo de 2022, suscrito por la M.Sc. Guadalupe Delgado Socatelli, Presidenta IOV CR, Directora General del Congreso, en el que solicitan ayuda económica para el III Congreso Nacional de Folclor y de las Culturas Populares IOVCR, que se celebrará del 19 al 25 de setiembre 2022, en el Centro Cívico Cultural de Escazú. Trasladar este oficio a la

Dirección Ejecutiva para que atienda las solicitudes que sean posible, desde el marco de las posibilidades económicas y logísticas./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Guadalupe Delgado Socatelli, Presidenta IOV CR, Directora General del Congreso y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 05)./

ARTÍCULO 07. Carta de fecha 14 de marzo de 2022, suscrito por la Sra. Yamileth Sánchez Chaves, Presidenta y la M.Sc. Jessica Oviedo Arguedas, Secretaria, ambas de la Filial 210-50, Liceo La Guácima. **Asunto:** solicitan una regalía para entregar a sus afiliados en su primera Asamblea el próximo 08 de abril 2022. **(Anexo 06).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a los suscritos que su solicitud no es procedente por cuanto no se cuenta con contenido presupuestario.

Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibida la carta de fecha 14 de marzo de 2022, suscrito por la Sra. Yamileth Sánchez Chaves, Presidenta y la M.Sc. Jessica Oviedo Arguedas, Secretaria, ambas de la Filial 210-50, Liceo La Guácima, mediante la cual solicitan una regalía para entregar a sus afiliados en su primera Asamblea el próximo 08 de abril 2022. Indicar a los suscritos que su solicitud no es procedente por cuanto no se cuenta con contenido presupuestario./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. Yamileth Sánchez Chaves, Presidenta y a la M.Sc. Jessica Oviedo Arguedas, Secretaria, ambas de la Filial 210-50, Liceo La Guácima./

ARTÍCULO 08. Oficio CLYP-AG-TE-012-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Referencia a Informe de Auditoría Interna mediante oficio No. CLYP-JD-AI-ISP-0322 de fecha 09 de febrero de 2022. **(Anexo 07).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y agendarlo en una próxima Asamblea General.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-012-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, en referencia al informe de Auditoría Interna, mediante oficio No. CLYP-JD-AI-ISP-0322 de fecha 09 de febrero de 2022. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima Asamblea General, en conjunto con el oficio CLYP-JD-AI-ISP-0322./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 09. Oficio CLYP-AG-TE-AC-033-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Aprueban la realización del acto de juramentación y traspaso de Junta Directiva y fiscal, período 2022-2025, a realizarse el próximo 31 de marzo de 2022, en el Hotel Crowne Plaza, Salón Chirripó, Sabana Norte, a partir de las 18:00 horas. **(Anexo 08).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indica que los interesados en participar de la actividad confirmen su asistencia.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-033-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, en el que aprueban la realización del acto de juramentación y traspaso de Junta Directiva y fiscal, período 2022-2025, a realizarse el próximo 31 de marzo de 2022, en el Hotel Crowne Plaza, Salón Chirripó, Sabana Norte, a partir de las 18:00 horas./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral./

ARTÍCULO 10. Oficio CLYP-JRLM-19-2022 de fecha 14 de marzo de 2022 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitan a la señora Directora de la Escuela Thomás Guardia facilite las instalaciones de la Institución para que se realice la actividad coordinada del Zumba Neón para 100 colegiados, el sábado 2 de abril de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. **(Anexo 09).**

El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se ausenta de la sala al ser las 11:08 a.m.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-19-2022 de fecha 14 de marzo de 2022 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, mediante el cual solicitan a la señora Directora de la Escuela Thomás Guardia facilite las instalaciones de la Institución para que se realice la actividad coordinada del Zumba Neón para cien (100) colegiados, el sábado 2 de abril de 6:00 p.m. a 9:00 p.m./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón./

El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 11:12 a.m.

ARTÍCULO 11. Oficio CLYP-JRLM-20-2022 de fecha 14 de marzo de 2022 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitan a la Gestoría de la persona jubilada de la corporación a cargo del Lic. Douglas Brenes Álvarez para que se realicen los trámites para la reservación de las cabinas del Centro de Recreación "Vincent Parks Tibet" el sábado 15 de octubre 2022, para hospedar a las personas jubiladas de las zonas de Turrialba y Guápiles. **(Anexo 10).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a la Junta Regional, tomando en cuenta las competencias que les asiste.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-20-2022 de fecha 14 de marzo de 2022 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, en el que solicitan a la Gestoría de la persona jubilada de la corporación a cargo del Lic. Douglas Brenes Álvarez para que se realicen los trámites para la reservación de las cabinas del centro de recreación "Vincent Parks Tibet" el sábado 15 de octubre 2022, para hospedar a las personas jubiladas de las zonas de Turrialba y Guápiles. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a la Junta Regional, tomando en cuenta las competencias que les asiste./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 10)./

ARTÍCULO 12. Oficio CLYP-JRLM-21-2022 de fecha 14 de marzo de 2022 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitan al Gestor Cultural y Artístico de Colypro, Lic. Alonso Alfaro María, que se incorpore a los miembros de la Junta Regional de Limón en las reuniones donde se tomen decisiones acerca de la celebración del día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense. **(Anexo 11).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a la Junta Regional, tomando en cuenta las competencias que les asiste.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-21-2022 de fecha 14 de marzo de 2022 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, en el que solicitan al Gestor Cultural y Artístico de Colypro, Lic. Alonso Alfaro María, que se incorpore a los miembros de la Junta Regional de Limón en las

reuniones donde se tomen decisiones acerca de la celebración del día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a la Junta Regional, tomando en cuenta las competencias que les asiste./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 11)./

ARTÍCULO 13. Oficio CLYP-JRLM-22-2022 de fecha 14 de marzo de 2022 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva que se informe a las Juntas Regionales sobre aquellas situaciones o decisiones importantes que toman para el Colegio mediante comunicados oficiales. **(Anexo 12).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a la Junta Regional, tomando en cuenta las competencias que les asiste.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-22-2022 de fecha 14 de marzo de 2022 suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, en el que solicitan a la Junta Directiva que se informe a las Juntas Regionales sobre aquellas situaciones o decisiones importantes que toman para el Colegio mediante comunicados oficiales. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a la Junta Regional, tomando en cuenta las competencias que les asiste./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 12)./

ARTÍCULO 14. Moción sobre celebración de 150 años de llegada del negro a Costa Rica. **(Anexo 13).**

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, presenta moción suscrita por su persona de fecha 20 de marzo de 2022, la cual indica:

"Asunto: Historia y Calypso Colypro en los 150 años de la llegada de la población afrocaribeña de Jamaica a Costa Rica

CONSIDERANDO:

Entre los fines del Colegio Profesional se encuentra contribuir al progreso de la educación y la cultura,

Se plantean los siguientes considerandos.

1) El Colegio Profesional ha sido protagonista en el desarrollo de productos académicos de alta calidad en el marco de la contribución educativa y de la cultura en términos de práctica y desarrollo académico.
2) Que este año se cumplen 150 años de la llegada del afrocaribeño a Costa Rica y que la historia se debe retomar desde el lenguaje de la pedagogía los aspectos más relevantes de la historia del afrocaribeño en el marco de este aniversario con el fin de tender espacios interculturales que no solo planteen la guanacastequidad como un referente de la identidad pluriétnica de Costa Rica, sino que se destaque esa identidad afrocaribeña que se incorpora a la nación costarricense durante estos 150 años de historia.
3) Que hace falta visibilizar un proyecto por parte del Colegio Profesional que plantee desde el análisis y la construcción estos 150 años de presencia afroantillana en el país, se plantea entonces;

MOCIÓN

Por tanto, Yo, Jacqueline Badilla Jara, secretaria de esta Junta Directiva mociono para que se apruebe el proyecto, Historia y Calypso Colypro en los 150 años de la llegada de la población afrocaribeña de Jamaica a Costa Rica, que sea gestionado por el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano en la figura de un académico o académica en historia, además solicito se realice una modificación presupuestaria para solventar este proyecto de la partida sumas

sin asignación presupuestaria; Adicionalmente sea trasladada al Departamento de Desarrollo Profesional y humano para que se incluya y se ejecute en el plan de trabajo para el año 2022."

Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibida la moción de fecha 20 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, en la que señala:

"Asunto: Historia y Calypso Colypro en los 150 años de la llegada de la población afrocaribeña de Jamaica a Costa Rica

CONSIDERANDO:

Entre los fines del Colegio Profesional se encuentra contribuir al progreso de la educación y la cultura,

Se plantean los siguientes considerandos.

1) **El Colegio Profesional ha sido protagonista en el desarrollo de productos académicos de alta calidad en el marco de la contribución educativa y de la cultura en términos de práctica y desarrollo académico.**
2) **Que este año se cumplen 150 años de la llegada del afrocaribeño a Costa Rica y que la historia se debe retomar desde el lenguaje de la pedagogía los aspectos más relevantes de la historia del afrocaribeño en el marco de este aniversario con el fin de tender espacios interculturales que no solo planteen la guanacastequidad como un referente de la identidad pluriétnica de Costa Rica, sino que se destaque esa identidad afrocaribeña que se incorpora a la nación costarricense durante estos 150 años de historia.**
3) **Que hace falta visibilizar un proyecto por parte del Colegio Profesional que plantee desde el análisis y la construcción estos 150 años de presencia afroantillana en el país, se plantea entonces;**

MOCIÓN

Por tanto, Yo, Jacqueline Badilla Jara, secretaria de esta Junta Directiva mociono para que se apruebe el proyecto, Historia y Calypso Colypro en los 150 años de la llegada de la población afrocaribeña de Jamaica a Costa Rica, que sea gestionado por el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano en la figura de un académico o académica en historia, además solicito se realice una modificación presupuestaria para solventar este proyecto de la partida sumas sin asignación presupuestaria; Adicionalmente sea trasladada al Departamento de Desarrollo Profesional y humano para que se incluya y se ejecute en el plan de trabajo para el año 2022."

Acoger la moción y trasladarla a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./

ARTÍCULO 15. Propuesta de convenio Colypro-MEP. **(Anexo 14).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que leyó la propuesta de convenio entre Colypro-MEP; considera que en términos generales se incluyó lo que el Colegio propuso, sin embargo, le gustaría que la propuesta sea revisada por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal del Colegio.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Trasladar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, la propuesta de convenio Colypro-MEP, para que realice la revisión pertinente y lo remita con las observaciones a la Junta Directiva a más tardar el sábado 26 de marzo de 2022./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 14)./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras	**Jacqueline Badilla Jara**
Presidente	**Secretaria**

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.